

Acta de Entrega

Acta Informe de Gestión

Bogotá, D.C. 20 de Agosto de 2014



MinJusticia
Ministerio de Justicia
y Derecho

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Contenido

1. Plataforma Estratégica
2. Mapa de Procesos
3. Estructura Organizacional
4. Regionalización
5. Dirección General
6. Grupo Asuntos Penitenciarios
7. Grupo Atención al Ciudadano
8. Grupo Derechos Humanos
9. Grupo Relaciones Internacionales
10. Grupo Relaciones Públicas y Protocolo
11. Grupo Apoyo Espiritual
12. Grupo Prospectiva
13. Oficina Asesora de Planeación
14. Oficina Asesora Jurídica
15. Oficina Asesora de Comunicaciones
16. Oficina de Sistemas de Información
17. Oficina de Control Interno
18. Oficina de Control Interno Disciplinario
19. Dirección de Custodia y Vigilancia
20. Dirección de Atención y Tratamiento
21. Dirección Escuela de Formación
22. Dirección de Gestión Corporativa
23. Dirección Regional Central
24. Dirección Regional Occidente
25. Dirección Regional Norte
26. Dirección Regional Oriente
27. Dirección Regional Noroeste
28. Dirección Regional Viejo Caldas
29. Relación Anexos



1. Plataforma Estratégica

formulación estratégica institucional está constituida por la misión (razón de ser), visión (a dónde quiere llegar), principios y valores que inspiran a la institución en su quehacer (soporte de la filosofía y cultura organizacional) y lineamientos o políticas globales que establecen el marco referencial de su accionar.

MISIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO

Contribuimos al desarrollo y resignificación de las potencialidades de las personas privadas de la libertad, a través de los servicios de tratamiento penitenciario, atención básica y seguridad fundamentados en el respeto de los derechos humanos.

VISIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO

El INPEC será reconocido por su contribución a la justicia, mediante la prestación de los servicios de seguridad penitenciaria y carcelaria, la atención básica, la resocialización y rehabilitación de la población reclusa, soportadas en una gestión efectiva, innovadora y transparente e integrado por un talento humano competente y comprometido con el país y la sociedad.

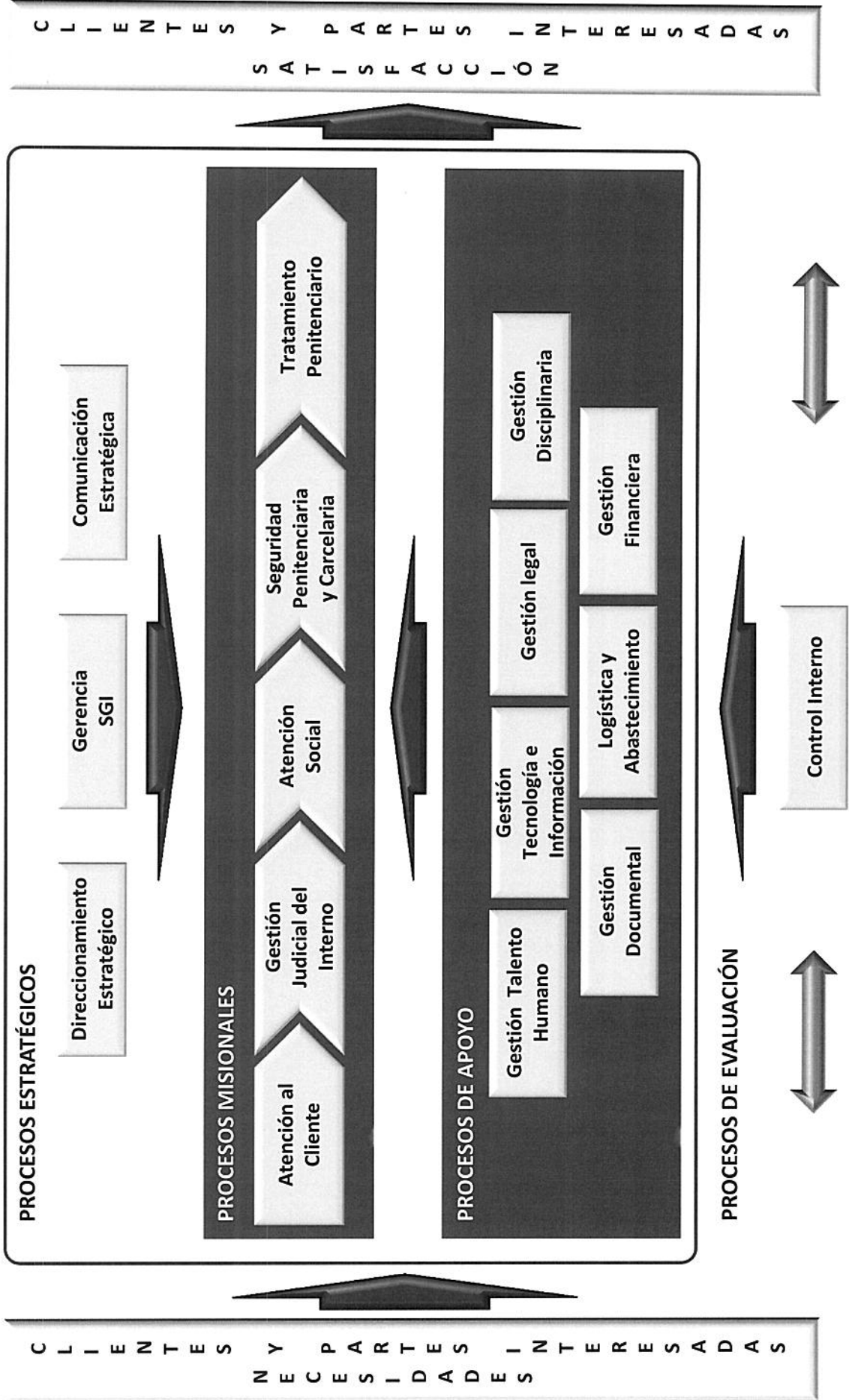
PRINCIPIOS

- Respeto, fundamento de las relaciones interpersonales
- Justicia, garante de la inviolabilidad de los derechos
- Ética pública, soporte de las actuaciones de los servidores del INPEC.

VALORES INSTITUCIONALES

- Dignidad humana
- Lealtad
- Transparencia
- Compromiso institucional
- Solidaridad

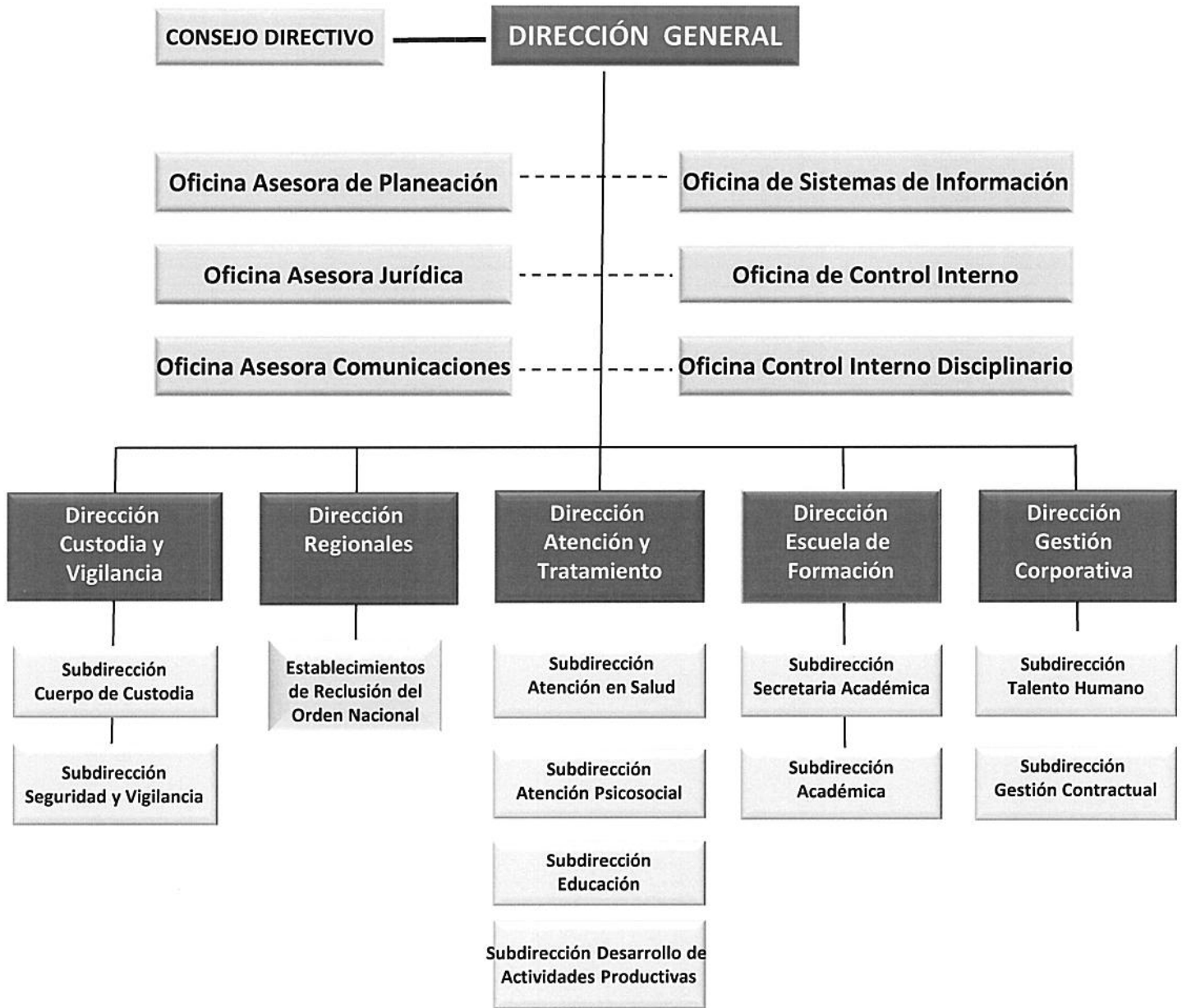
2. Mapa de Procesos



3. Estructura Organizacional

Decreto 4151 de 2011

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO



Órganos de Asesoría y Coordinación
 Comisión de Personal
 Comité Coordinación del Sistema de Control

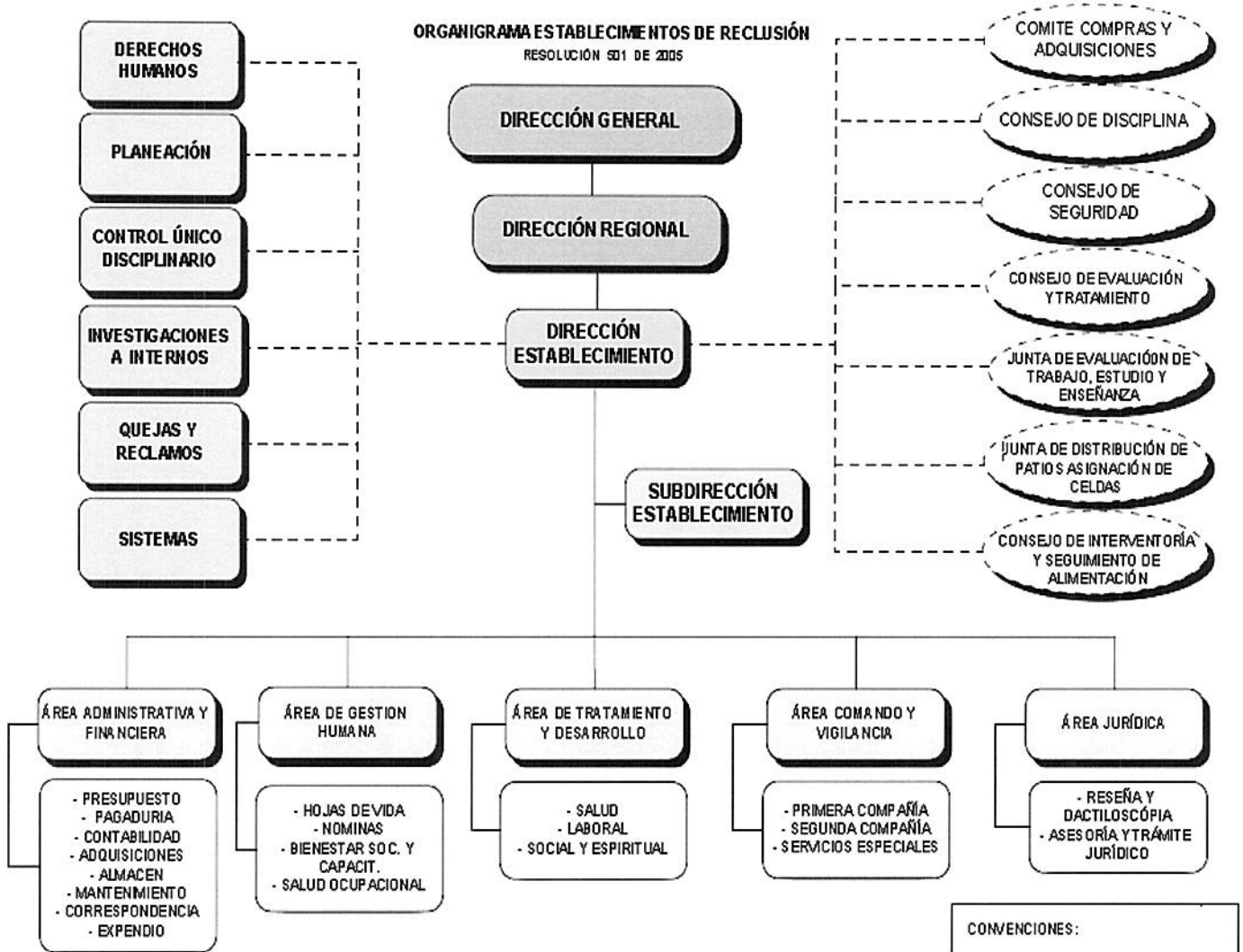
Estructura Direcciones Regionales

Resolución 5557 de 2012



Estructura Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional

Resolución 501 de 2005



* La Subdirección de Establecimiento funcionará acorde con lo establecido en el Artículo tercero, parágrafo único de la Resolución 501 de 2005.

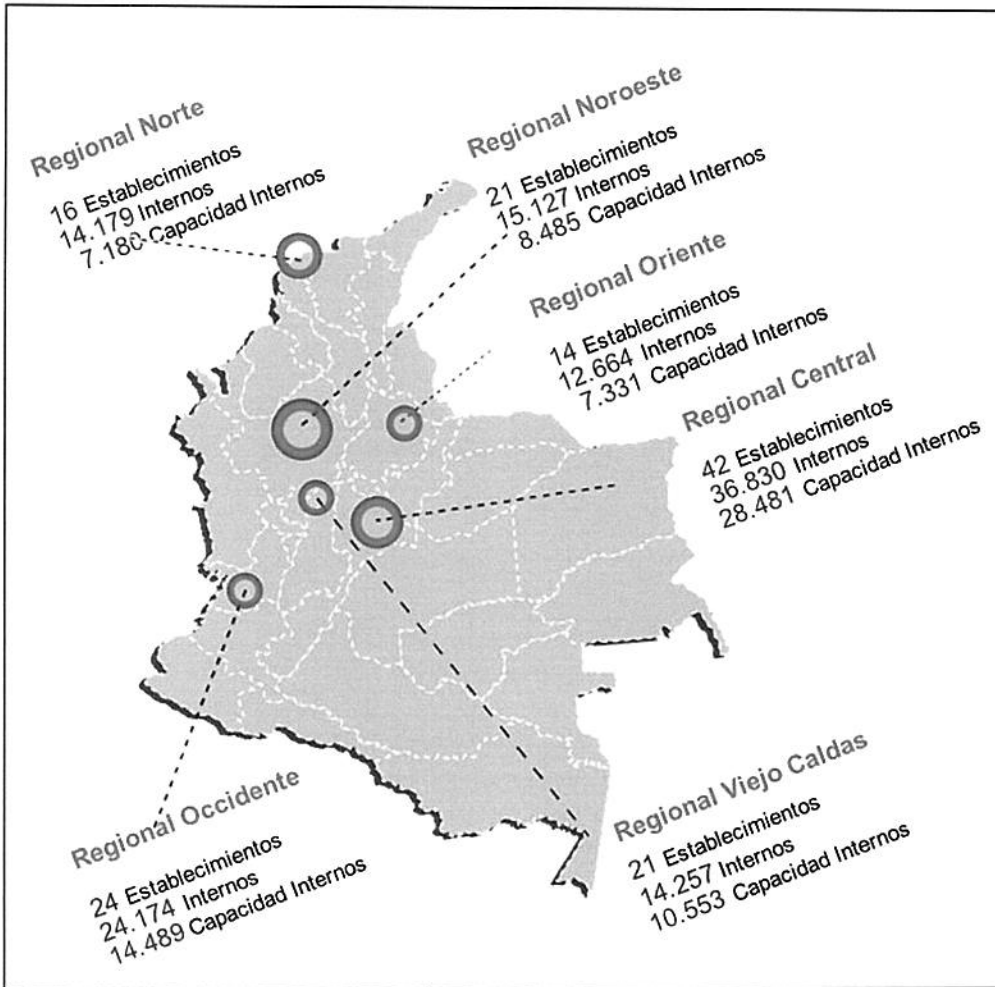
* Los órganos de participación de internos, contemplados en el Artículo 83 del Acuerdo 0011 de 1.995, funcionarán estrictamente en cada uno de los Establecimientos de Reclusión.

CONVENCIONES:
 — LINEA DE MANDO
 - - - LINEA DE ASESORIAS

Org. Establecimientos de Reclusión No. 21/102 PLON

QED 002 05 11

4. Regionalización



Fisiografía

El INPEC está conformado por 132 Establecimientos Penitenciario y Carcelario, 3 Complejos Penitenciario y Carcelario, 2 Metropolitanas Penitenciarias y Carcelarias y 1 Colonia Penal Agrícola agrupados en 6 Regionales:

Regionales

Norte

Oriente

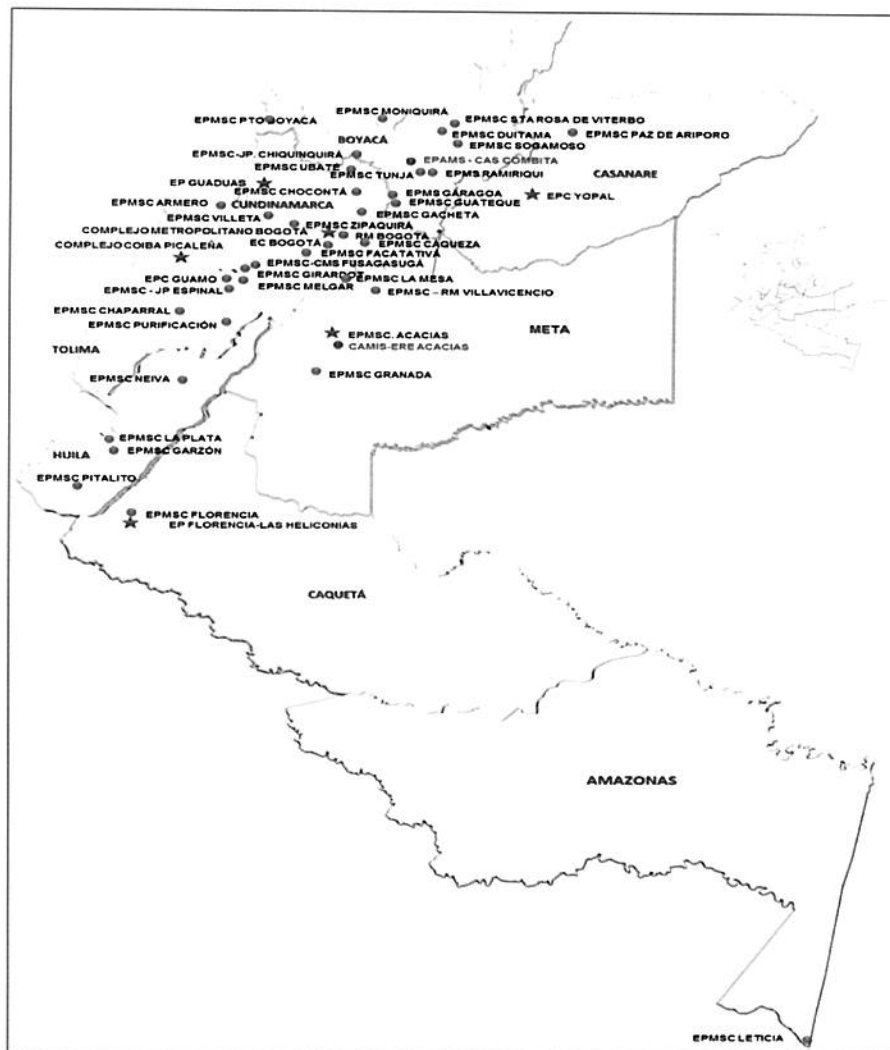
Occidente

Viejo Caldas

Central

Noroeste

Regional Central



Municipios	38
Establecimientos	42
Cupos	28.515
Población	36.241
Sobrepoblación	7.726
Hacinamiento	27,1%

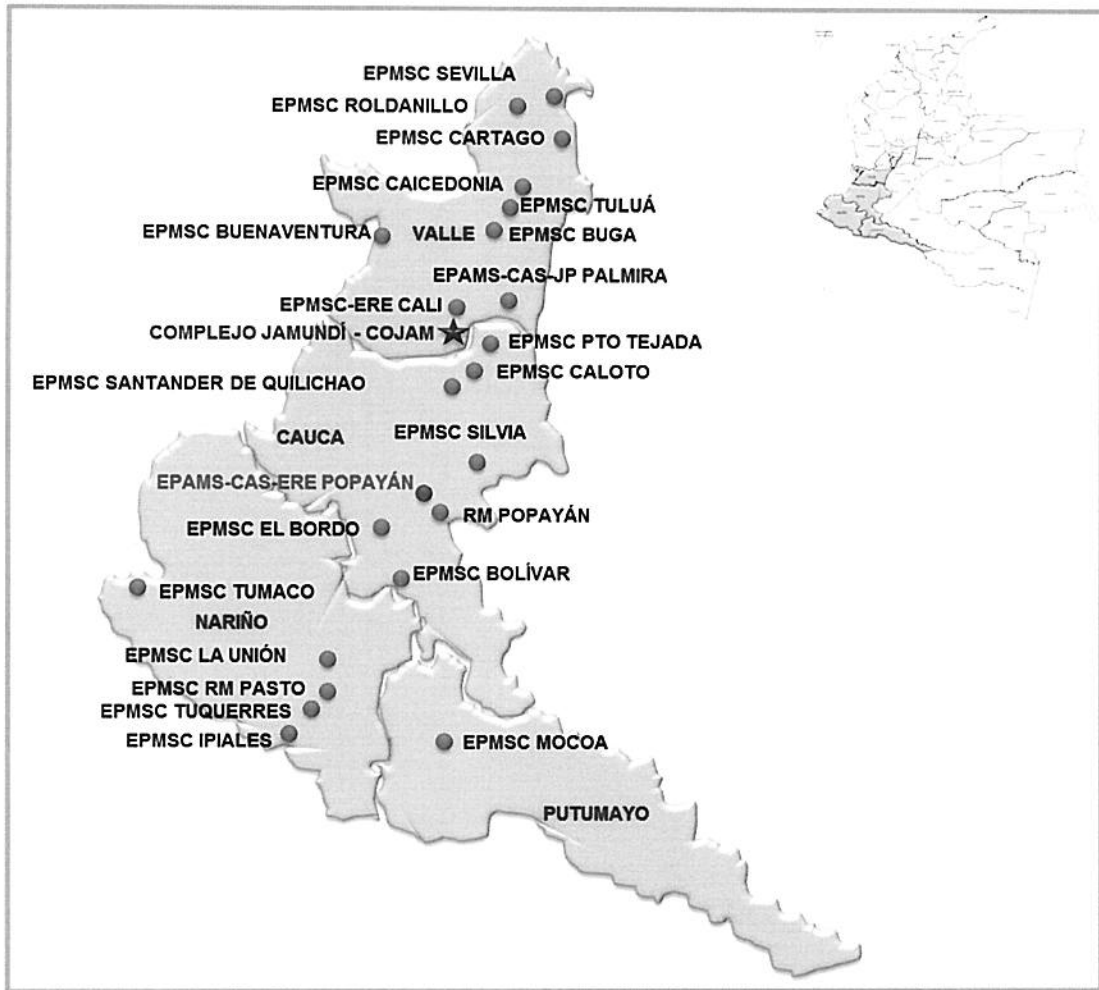
Departamentos:

- Amazonas
- Boyacá
- Caquetá
- Cundinamarca
- Huila
- Meta
- Tolima
- Casanare

Hombres	33.518	92,5%
Mujeres	2.723	7,5%

Fuente: CEDIP Agosto 20 de 2014

Regional Occidente



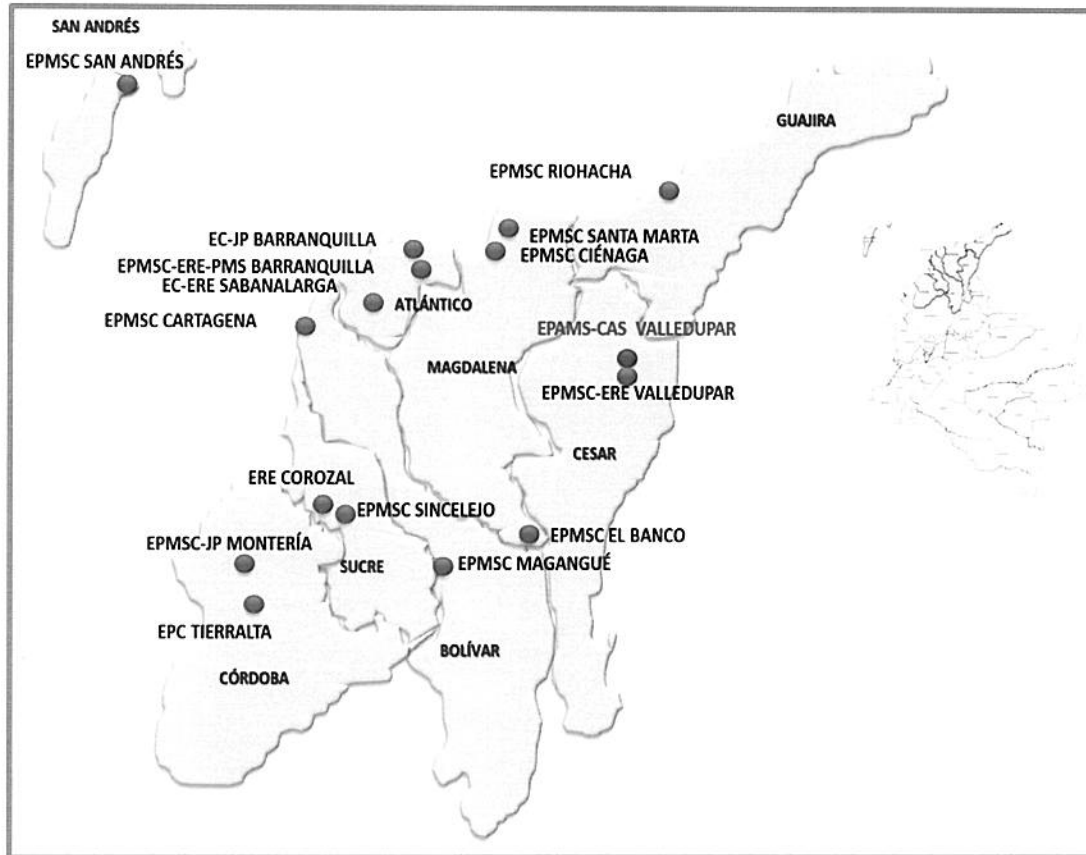
Municipios	23
Establecimientos	24
Cupos	14.489
Población	24.084
Sobrepoblación	9.595
Hacinamiento	66,2%

- Departamentos:
- Cauca
 - Nariño
 - Putumayo
 - Valle del cauca

Hombres	22.314	92,7%
Mujeres	1.770	7,3%

Fuente: CEDIP Agosto 20 de 2014

Regional Norte



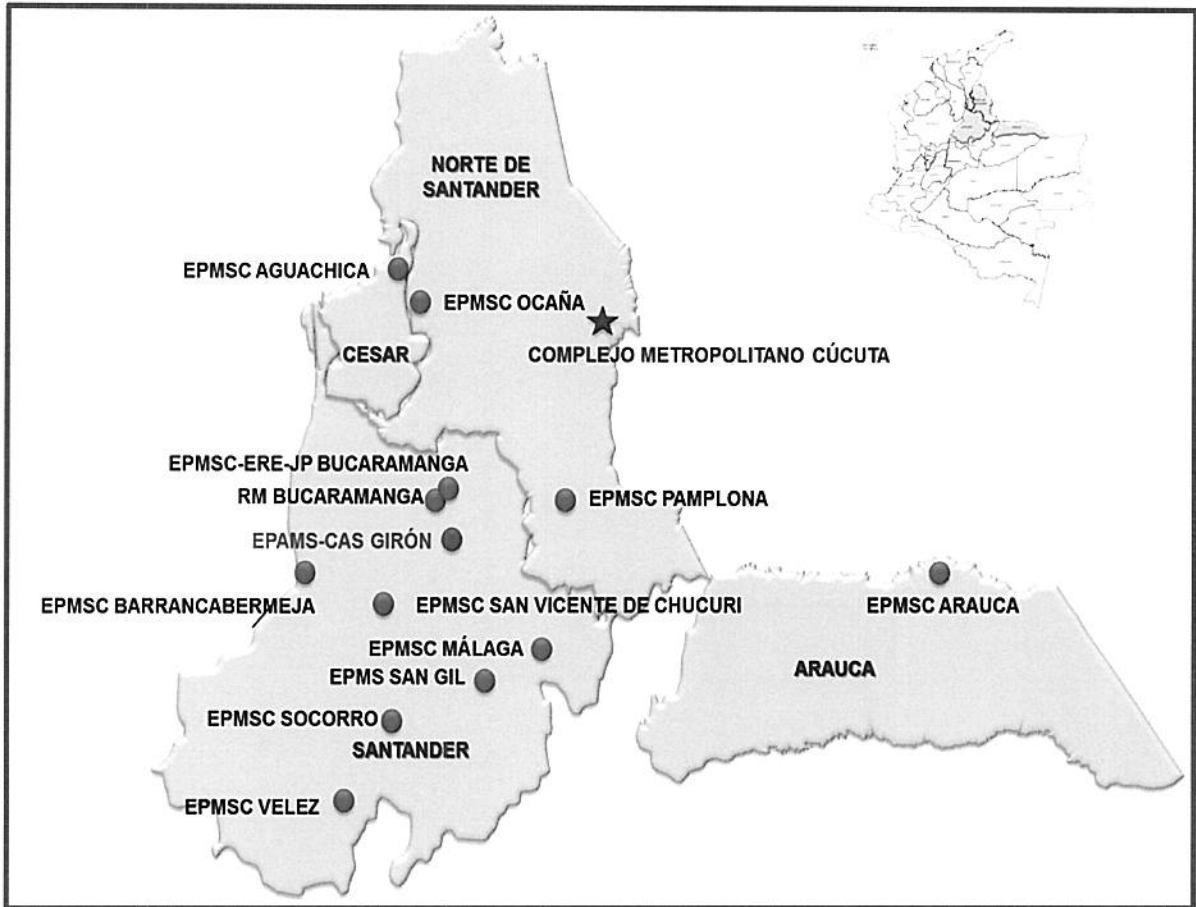
Municipios	14
Establecimientos	16
Cupos	7.180
Población	14.215
Sobrepoblación	7.035
Hacinamiento	98,0%

- Departamentos:
- Atlántico
 - Bolívar
 - Cesar
 - Córdoba
 - Guajira
 - Magdalena
 - San Andrés
 - Sucre

Hombres	13.768	96,9%
Mujeres	447	3,1%

Fuente: CEDIP Agosto 20 de 2014

Regional Oriente



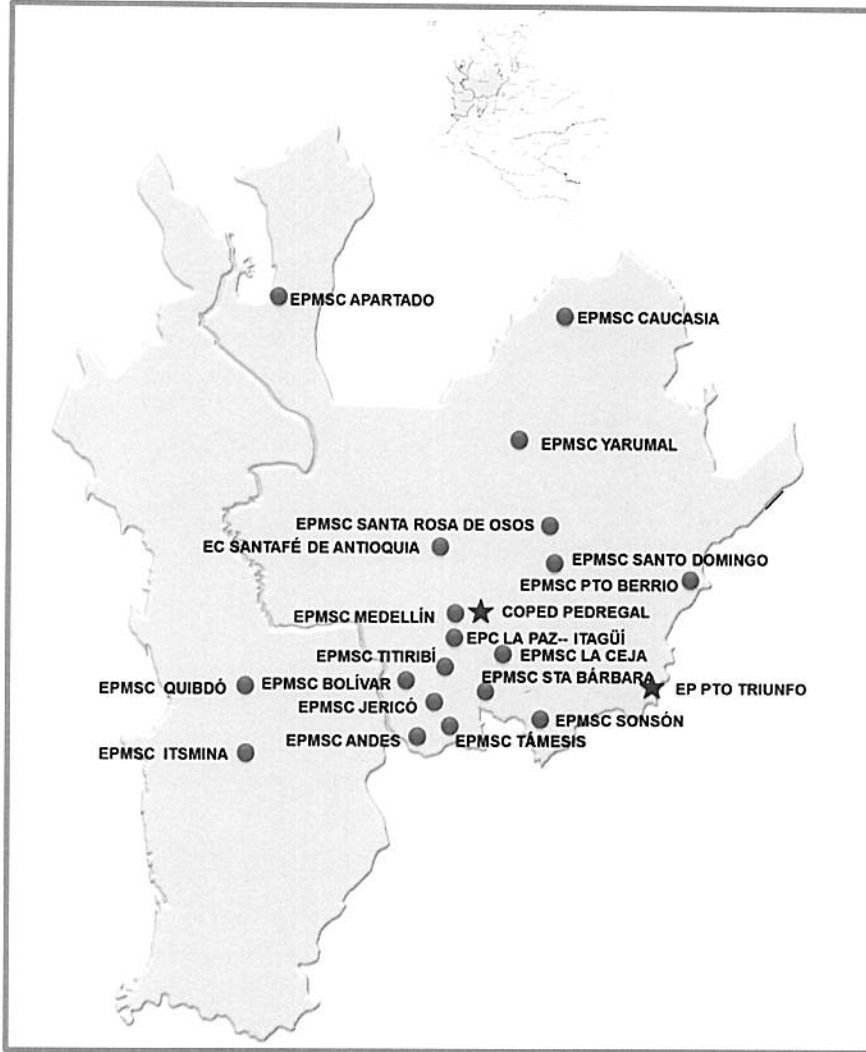
Municipios	13
Establecimientos	14
Cupos	7.331
Población	12.718
Sobrepoblación	5.387
Hacinamiento	73,5%

- Departamentos:**
- Arauca
 - Cesar
 - Santander
 - Norte de Santander

Hombres	11.794	92,7%
Mujeres	924	7,3%

Fuente: CEDIP Agosto 20 de 2014

Regional Noroeste



Municipios	20
Establecimientos	21
Cupos	8.485
Población	15.491
Sobrepoblación	7.006
Hacinamiento	82,6%

Departamentos: Antioquia Choco

Hombres	14.261	92,1%
Mujeres	1.230	7,9%

Regional Viejo Caldas



Municipios	20
Establecimientos	21
Cupos	10.553
Población	14.340
Sobrepoblación	3.787
Hacinamiento	35,9%

- Departamentos:
- Boyacá
 - Caldas
 - Quindío
 - Risaralda
 - Tolima

Hombres	13.198	92,0%
Mujeres	1.142	8,0%

Fuente: CEDIP Agosto 20 de 2014

Población reclusa en Colombia

Ubicación	Cantidad internos	Participación
Establecimientos de Reclusión	117.089	74,11%
Domiciliaria	32.835	20,78%
Control y Vigilancia Electrónica	4.321	2,74%
Subtotal INPEC	154.245	97,6%
Establecimientos Municipales	2.261	1,43%
Establecimientos Fuerza Pública	1.479	0,94%
Subtotal Otros Establecimientos	3.740	2,37%
Total Población de Internos	157.985	100,00%

Población de internos intramural

Regional	Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados	Total población
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres		
Central	9.345	1.002	10.347	24.173	1.721	25.894	36.241
Occidente	8.480	732	9.212	13.834	1.038	14.872	24.084
Norte	7.619	258	7.877	6.149	189	6.338	14.215
Oriente	4.484	385	4.869	7.310	539	7.849	12.718
Noroeste	4.856	329	5.185	9.405	901	10.306	15.491
Viejo Caldas	3.188	290	3.478	10.010	852	10.862	14.340
Total	37.972	2.996	40.968	70.881	5.240	76.121	117.089

Fuente: CEDIP Agosto 20 de 2014